



ACOGE LICENCIA MÉDICA A FUNCIONARIOS QUE INDICA.

2407

DECRETO N°

27 ABR 2021

CHILLAN VIEJO,

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Lo señalado en la Ley N° 16.744 sobre accidentes y enfermedades laborales. Los Decretos Alcaldicios N° 824/19.03.2019 y 969/28.03.20, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente. Decreto N° 678/02.02.2021, mediante el cual se nombra a la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal de Reemplazo por Licencia Médica de la Titular, Decreto N° 755/05.02.2021 que establece subrogancias automáticas de Unidades Municipales.

Las Licencias Médicas presentadas por los funcionarios que se detalla a continuación y que fueron ingresadas al Sistema de Información de Personal con fecha 26/04/2021.

DECRETO:

1.- ACOGESE las Licencias Médicas que se señala:

Rut	Apellidos y Nombre	Desde	Hasta	Días	Unidad	N° Licencia Médica	Salud
[REDACTED]	BURGOS OLATE MARTA ELENA	23/04/2021	23/04/2021	01	CESFAM DR. FEDERICO PUGA	5949809-6	FONASA
[REDACTED]	JARA ESPINOZA MAURICIO HERNAN	26/04/2021	29/04/2021	04	CESFAM DR. FEDERICO PUGA	5945741-1	CONSALUD
[REDACTED]	MENZEZ POBLETE RICARDO	26/04/2021	25/05/2021	30	DEPARTAMENTO DE SALUD	60202777	FONASA
[REDACTED]	SANHUEZA CABRERA PAMELA	22/04/2021	23/04/2021	02	CESFAM DR. FEDERICO PUGA	3 5933589-8	FONASA
[REDACTED]	SANHUEZA CABRERA PAMELA	26/04/2021	07/05/2021	12	CESFAM DR. FEDERICO PUGA	3 051860229-2	FONASA
[REDACTED]	URRA LAGOS ROSA ESTER	22/04/2021	26/04/2021	05	CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET	3 5934254-1	FONASA

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FSC/HHH/OES/ACV/llec

Distribución:

Secretaría Municipal
Reg. Siaper
Secretaría Depto. Salud



ALICIA CONTRERAS VIELMA
JEFA DEPTO. SALUD (R)



27 ABR 2021